



Parque Regional
Salinas de San Pedro



Memoria anual de gestión 2015



Espacios
Naturales Región
de Murcia



UNIÓN EUROPEA



Presentación

La Memoria de Gestión del Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar recoge los eventos, actividades, proyectos y programas que se han desarrollado desde la Oficina de Impulso Socioeconómico del Medio Ambiente de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente de la Región de Murcia en este Espacio Natural Protegido, en un esfuerzo de síntesis para presentarlos a la consideración de su Junta Rectora y de la ciudadanía.

En 2015 se han seguido desarrollando actividades relacionadas con la conservación de este singular espacio natural, destacando los esfuerzos realizados desde la Dirección del Parque por conseguir una gestión más eficaz de este espacio protegido y por garantizar la calidad en los servicios destinados al uso público del mismo.

En este sentido, seguir apostando por la conservación del medio natural en la Región de Murcia depende de la continuidad y mejora progresiva de los procesos de gestión y planificación que se vienen realizando año tras año en el ámbito del Parque Regional. Para esto, es fundamental la estrecha colaboración existente entre todos los agentes sociales implicados, representados en la Junta Rectora ya que, el desarrollo de sus sugerencias y líneas de trabajo permiten acercarse progresivamente a estos objetivos.

El Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar representa una parte emblemática de los espacios protegidos del litoral y un *hotspot* en avifauna acuática de la Región, por lo que merece un especial esfuerzo para la conservación de sus valores naturales, tan ligados a las costumbres y tradiciones de la población del entorno.

Don Juan Madrigal de Torres

Director de la Oficina de Impulso Socioeconómico del Medio Ambiente



Contenido

1. Justificación	3
2. Datos generales	4
2.1. Descripción del Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar	4
2.2. Figuras de protección	5
2.3. Instrumentos de ordenación, planificación y participación	5
2.3.1. Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN)	5
2.3.2. Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG).....	7
2.3.3. Junta Rectora del Parque.....	8
2.4. Estructura administrativa	8
2.5. Certificados de calidad	9
2.5.1. Q de Calidad Turística	9
2.5.2. Calidad en Conservación	9
2.6. Consulta e información pública	9
2.6.1. Consultas personalizadas	9
2.6.2. Internet	10
3. Recursos para la gestión	10
3.1. Recursos humanos	10
3.1.1. Personal de la Administración adscrito al Parque.....	10
3.1.2. Personal adscrito a servicios básicos externos.....	12
3.2. Recursos materiales (infraestructuras y servicios)	13
4. Actuaciones de gestión y resultados	13
4.1. Funcionamiento de los servicios básicos	13
4.1.1. Mantenimiento y limpieza	14
4.1.2. Vigilancia y extinción de incendios forestales.....	15
4.1.3. Servicio de Información.....	16
4.2. Control administrativo	18
4.2.1. Infracciones y denuncias.....	18
4.2.2. Gestión preventiva: informes y autorizaciones.....	19
4.2.3. Aprovechamiento de los Recursos Naturales	19
4.2.4. Quejas, sugerencias y felicitaciones	19
4.3. Gestión proactiva	20
4.3.1. Conservación del patrimonio natural y cultural.....	20
4.3.2. Infraestructuras y Defensa del Medio Natural	25
4.3.3. Equipamientos y Uso Público.....	25
4.3.4. Comunicación y Divulgación	26
4.3.5. Participación Social	27
4.3.6. Calidad y Desarrollo socioeconómico	29
5. Objetivos 2016	30



1. Justificación

La elaboración de una memoria anual que reúna la información referente a las actividades relacionadas directa e indirectamente con la gestión del Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar se ha convertido en una herramienta imprescindible para la evaluación y mejora de la gestión en el mismo.

Esta memoria recoge la información y normativa general que define al Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar, los recursos de los que dispone y las acciones en diferentes ámbitos que se han desarrollado durante 2015 en este Espacio Natural Protegido.

Las acciones realizadas en este Parque son el resultado de la planificación del equipo gestor del Espacio Natural Protegido y tienen como finalidad común preservar los valores naturales y culturales por los que fue declarado.

Desde el año 2011, se elabora la Memoria Anual de Gestión aproximándose a los criterios marcados por EUROPARC-España, que trabaja, entre otras líneas de actuación, para la mejora de instrumentos que permitan evaluar y mejorar la eficacia de la gestión de espacios naturales protegidos.

Con la finalidad de conseguir una mayor eficacia en la gestión de este espacio, se presenta a continuación la Memoria Anual de Gestión del Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar correspondiente al año 2015 como valioso instrumento de evaluación de la gestión del mismo.



Sistema dunar de las playas de la Llana. Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar.

2. Datos generales

2.1. Descripción del Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar

Este espacio natural con una superficie de 856 hectáreas, cerca de 6 Km de franja litoral mediterránea y 4 Km. de franja litoral en Mar Menor se extiende formando un rico complejo ambiental declarado Parque Regional por Ley 4/1992, de 30 de julio, de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia.

El Espacio Natural de las Salinas de San Pedro del Pinatar se encuentra localizado en la porción litoral murciana más septentrional e incluye terrenos comprendidos en los términos municipales de San Pedro del Pinatar y San Javier, este último al sur del espacio (área de las Encañizadas).

Presenta una morfología costera llana sin accidentes destacables, salvo la acumulación de arenas que ha dado lugar a la formación de dunas y algunos enclaves de costa baja rocosa: Escull de la Caleta, Escull del Algodón, Escull de los Valientes, Escull de las Cruces y Punta de Algas, localizados en la zona de las Encañizadas.

El cordón dunar delimita una antigua zona lagunar (Laguna de Patnia) transformada para la explotación salinera. En la hidrología y modelado de las salinas, incluyendo la propia génesis de las Laguna de Patnia, debió jugar un papel importante la Rambla de las Siete Higueras, actualmente cultivada y subadaptada en su parte terminal, que desemboca en la zona norte de las Salinas. A esta rambla se ha atribuido históricamente la progresiva colmatación de la cubeta. En el sector sur, la zona de las Encañizadas es considerada la principal vía de comunicación Mar Menor - Mar Mediterráneo y su conservación es esencial para el funcionamiento de la laguna.

Las Salinas de San Pedro constituyen el complejo de humedales más importante del entorno del Mar Menor, formado principalmente por extensas superficies destinadas a la explotación salinera y sistemas ecológicos adyacentes de relevante interés, característicos tanto de zonas palustres como de otros ecosistemas sedimentarios del litoral lagunar: carrizales, saladares, arenales y playas. Entre ellos destaca el conjunto de las Encañizadas, área de gran singularidad en el contexto de los humedales costeros y de los ecosistemas litorales murcianos en general.

En términos generales se trata de un espacio con una vocación naturalística clara y reconocida, aunque mantenida en buena parte por la actividad salinera, que ha utilizado técnicas de explotación sostenibles con la conservación de sus valores naturales. Presenta, además, un carácter de espacio periurbano, dada su situación geográfica y el enorme desarrollo de las iniciativas urbano-turísticas en su entorno. La diversidad y riqueza de sus ecosistemas, flora y fauna, y elementos culturales, le han permitido gozar de una especial protección. Se encuentra dentro de la Lista de Humedales de Importancia Internacional del convenio RAMSAR junto a la laguna del Mar Menor, es Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y el Área de Protección de Fauna Silvestre (APFS). Como Parque Regional cuenta con un Plan de Ordenación de Recursos Naturales (PORN) aprobado por Decreto en 1995. Además, es Lugar de Importancia Comunitaria (LIC), y forma parte de la Zona Especialmente Protegida de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM)

En el Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar destacan las formaciones de dunas y arenales de costa asociados a zonas húmedas, existiendo una amplia representación de hábitats prioritarios como son las lagunas litorales, los pastizales salinos, los matorrales halófilos, las estepas salinas y las dunas fijas de *Crucianellion maritimae*. En cuanto a la fauna del Parque, son interesantes las especies de aves acuáticas, con importantes colonias de Avoceta, Cigüeñuela, Charrancito y Pagaza piconegra, que han motivado que el Parque haya sido declarado ZEPA. Destacar también la presencia de dos especies en peligro de extinción como son el Fartet (*Aphanius iberus*), pez exclusivo del litoral levantino y un pequeño escarabajo (*Scarites eurytus*) habitante de las dunas.

Fuente: Memoria Descriptiva Plan de Ordenación de los Recursos Naturales Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar y www.murcianatural.carm.es.



2.2. Figuras de protección

Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar. Año 2015		
Figuras de protección		
Nombre de la figura de protección	Código	Norma de declaración
Parque Regional Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar	ENP000004	Ley 4/1992 de 30 de junio, de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia.
Áreas de protección de la fauna silvestre Mar Menor y Humedales Asociados	1	Ley 7/1995, de 21 de abril, de la fauna silvestre, caza y pesca fluvial.
Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar	ES0000175	Acuerdo de Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia de 8 de octubre de 1998, publicado mediante Resolución de 13 de octubre de 1998 (BORM nº 246, de 24 de octubre de 1998). Decisión de Ejecución (UE) 2015/2374 de la Comisión de 26 de noviembre de 2015 por la que se adopta la novena lista actualizada de lugares de importancia comunitaria de la región biogeográfica mediterránea.
Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar	ES0000175	En cumplimiento de la Directiva del Consejo de las Comunidades Europeas 79/409/CEE, de 2 de abril de 1979, derogada por la Directiva 2009/147/CE, de 30 de noviembre, relativa a la conservación de las aves silvestres, se publicó en la Resolución de 13 de octubre de 1998 (BORM nº 246 del 24 de octubre de 1998) por cumplir los criterios numéricos para las especies Cigüeñuela (<i>Himantopus himantopus</i>), Avoceta común (<i>Recurvirostra avosetta</i>), Charrancito común (<i>Sterna albifrons</i>) y Pagaza piconegra (<i>Gelochelidon nilotica</i>).
Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM) Área del Mar Menor y Zona Oriental mediterránea de la costa de la Región de Murcia,	ZEPIM0004	Aprobada durante el XII Congreso de las Partes Contratantes del Convenio de Barcelona realizado en Mónaco del 14 al 17 de noviembre de 2001.
Humedal Importancia Internacional RAMSAR Mar Menor	HIR000033	Resolución de 4 de noviembre de 1994, de la subsecretaría, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros de 15 de julio de 1994, por el que se autoriza la inclusión de los embalses de Cordobilla y Malpasillo, Albufera de Adra Ría del Eo, Mar Menor, Marismas de Santoña y Marjal de Pego-Oliva, en la lista del Convenio Ramsar, relativo a humedales de Importancia Internacional, especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas (Ramsar, 2 de febrero de 1971).

2.3. Instrumentos de ordenación, planificación y participación

2.3.1. Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN)

El Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar fue aprobado por el real Decreto nº 44/1995, de 26 de mayo de 1995 y publicado en el BORM nº 151, de 1 de julio de 1995.

La documentación del PORN se encuentra disponible al público de diversas maneras:

- A través de la Web de la Comunidad Autónoma: www.murcianatural.carm.es



2.3.2. Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG)

El Plan Rector de Uso y Gestión es el instrumento donde se fijan las normas generales de uso y gestión del Parque. Su elaboración corresponde al órgano gestor del Parque, mientras que la aprobación es competencia del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, mediante Decreto.

Este Plan Rector de Uso y Gestión se configura, por un lado, como instrumento de desarrollo del PORN Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar y, por otro, en consonancia con lo establecido en el artículo 28.2 de la Ley 42/2007 de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad este documento será tomado también como Plan de Gestión de la Red Natura 2000: LIC y ZEPA “Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar” (ES0000175). Además, el Parque Regional forma parte de dos áreas protegidas por convenios internacionales: el Humedal de Importancia Internacional “Mar Menor” y la Zona Especialmente Protegida de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM) “Mar Menor y zona oriental mediterránea de la costa de la Región de Murcia” por tanto el PRUG pretende dar respuesta a los requerimientos de ambos convenios internacionales en el ámbito del Parque Regional.

Durante 2015 se ha iniciado el Proceso de participación pública en materia de Medio Ambiente del Proyecto de Decreto de declaración de Zonas Especiales de Conservación y aprobación del Plan de Gestión Integral de los Espacios Protegidos del Mar Menor y de la Franja Litoral Mediterránea de la Región de Murcia (Código: PGI_MMENORFLS) que incluye en su Volumen III el Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) del Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar.

Proceso de participación pública en materia de Medio Ambiente

Proyecto de Decreto de declaración de Zonas Especiales de Conservación y aprobación del Plan de Gestión Integral de los Espacios Protegidos del Mar Menor y de la Franja Litoral Mediterránea de la Región de Murcia

Código: PGI_MMENORFLS

Fechas de exposición

Fecha de inicio: 16/05/2015 17:50 Fecha de fin: 16/08/2015 17:50

Información legal

Proyecto de Decreto de declaración como Zonas Especiales de Conservación y aprobación del Plan de Gestión Integral de los Espacios Protegidos del Mar Menor y de la Franja Litoral Mediterránea de la Región de Murcia.

Información legal:
De acuerdo con los artículos 16 y 18 de la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, participación pública y de acceso a la justicia, se hace público que el Proyecto de Decreto de declaración como Zonas Especiales de Conservación del Mar Menor y de la Franja Litoral Mediterránea de la Región de Murcia, y aprobación de su plan de gestión que se encuentra en proceso de elaboración por parte de la Dirección General de Medio Ambiente, estando abiertas todas las posibilidades en cuanto a su ámbito, redacción y contenido. Pueden presentarse observaciones, opiniones y sugerencias mediante correo electrónico a la siguiente dirección: planambiental@cam.es, o bien por escrito en el Registro General.

Documentos

- PAP20150001_EPU_01_001_ProyectoDecretoWI.pdf** (9,179 MB)
Proyecto de Decreto de Declaración de Zonas Especiales de Conservación y aprobación del Plan de Gestión Integral de los Espacios Protegidos del Mar Menor y de la Franja Litoral Mediterránea de la Región de Murcia
- PAP20150001_EPU_01_002_Memoria_Impacto_Normativo.pdf** (33,524 MB)
Memoria de análisis de impacto normativo del Proyecto de Decreto de declaración de zonas especiales de conservación y aprobación del Plan de Gestión Integral de los espacios protegidos del Mar Menor y Franja Litoral Mediterránea de la Región de Murcia
- PAP20150001_EPU_01_003_Memoria_Técnica_Plan.pdf** (39,463 MB)
Memoria Técnica del Plan de Gestión Integral de los espacios protegidos del Mar Menor y Franja Litoral Mediterránea de la Región de Murcia
- PAP20150001_EPU_01_003_Vol1.pdf** (3,418 MB)
Volumen I. Plan de Gestión Integral de los Espacios Protegidos del Mar Menor y de la Franja Litoral Mediterránea de la Región de Murcia
- PAP20150001_EPU_01_004_Vol2.pdf** (5,797 MB)
Volumen II. Información específica de los espacios protegidos

Enlaces



[BORM](#)



2.3.3. Junta Rectora del Parque

El órgano de participación y de colaboración en la gestión del Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar es la Junta Rectora, en los términos previstos en el *Decreto 9/1994, de 4 de febrero, de constitución y funcionamiento de Juntas Rectoras de Espacios Naturales Protegidos, modificado por Decreto 2/1995, de 3 de febrero.*

Durante el año 2015 se han celebrado dos juntas rectoras en las fechas que se indica a continuación:

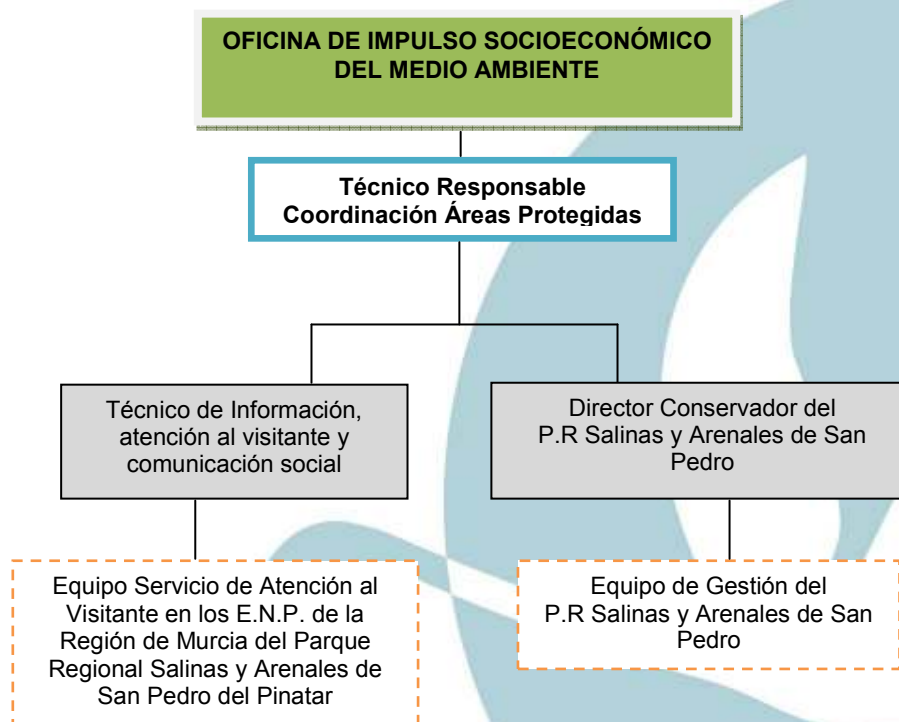
-  31 de mayo de 2015
-  21 de diciembre de 2015

2.4. Estructura administrativa

El Decreto de la Presidencia nº 18/2015, de 4 de julio, de reorganización de la Administración Regional, modificado por el Decreto de la Presidencia nº 32/2015, de 7 de julio, efectuó una nueva distribución competencial entre los Departamentos de la Administración Regional, que se ha materializado en el establecimiento de los órganos directivos de las diferentes Consejerías, mediante la aprobación de los correspondientes Decretos de Consejo de Gobierno.

En particular, el Decreto nº 106/2015, de 10 de julio, de Consejo de Gobierno (publicado en el “BORM” nº 158, de fecha 11 de julio) vino a establecer los Órganos Directivos de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente, siendo modificado posteriormente por el Decreto nº 225/2015, de 9 de septiembre. Según el artículo 3 del citado Decreto modificado *“La Oficina de Impulso Socioeconómico del Medio Ambiente, bajo la dirección de su titular, que será su Director, y dependiente de la Secretaría General, asume las competencias y funciones en materia de planificación y gestión de espacios naturales protegidos, de la Red Natura 2000, de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, así como del fomento del medio ambiente y lucha contra el cambio climático, la representación en la Red de Autoridades Ambientales, la coordinación interadministrativa ambiental y el secretariado del Consejo Asesor Regional de Medio Ambiente”.*

En este sentido, a continuación se muestra el Esquema de la Estructura Administrativa y Equipo de Gestión del Parque.







2.5. Certificados de calidad

2.5.1. Q de Calidad Turística

La Q de Calidad Turística es una certificación que, en el caso de espacios naturales, acredita unos servicios e instalaciones de Uso Público de calidad compatibles con los objetivos de conservación.

Este Sistema de Calidad Turística, referido a los servicios e instalaciones de Uso Público en los espacios naturales protegidos ha sido desarrollado por EUROPARC- España, organización en la que participan las instituciones implicadas en la planificación y gestión de los espacios naturales protegidos y la Secretaría de Estado de Comercio y de Turismo. La Q de Calidad Turística específica para Espacios Naturales Protegidos surgió en el año 2002.

Del conjunto de Espacios Naturales Protegidos en posesión de la Q de Calidad Turística, dos se encuentran en la Región de Murcia:

-  Parque Regional de Sierra Espuña
-  Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar

Por la calidad en el Uso Público del Parque; así como por los servicios, instalaciones y su gestión interna, compatibles con los objetivos de conservación, el Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar ha obtenido la “Q de Calidad”, sello otorgado por el ICTE (Instituto de Calidad Turística Española).

Esta norma está vinculada a diez aspectos concretos de Uso Público: dirección, acogida y recreación, información, señalización, educación ambiental e interpretación del patrimonio, comercialización y reservas, seguridad, limpieza y mantenimiento, gestión ambiental, y seguimiento y evaluación.

En junio de 2006 se constituyó el Comité de Calidad del Parque con las funciones de establecer, aprobar y revisar anualmente los objetivos e indicadores de calidad; evaluar las condiciones que puedan afectar a la calidad de los servicios prestados y planificar las actividades que tengan incidencia en la calidad.

Las actuaciones realizadas durante el presente año quedan definidas en el apartado 4.3.6. Calidad y Desarrollo socioeconómico.

2.5.2 Calidad en Conservación

En el marco de la colaboración con Europarc-España, el equipo técnico de gestión participa de manera continua y activa con la Oficina Técnica EUROPARC-España en el intercambio de informes y material documental en materia de conservación, con el fin de crear un mecanismo estándar y llevar a cabo acciones de conservación en los Espacios Protegidos; apostando por la excelencia y la calidad en la gestión para la conservación.

2.6. Consulta e información pública

2.6.1. Consultas personalizadas

a) Consultas en la Dirección General

En el Punto de Información y Divulgación Ambiental (PIDA) de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se atienden consultas planteadas por los ciudadanos y entidades interesadas en algún aspecto relacionado con la gestión del Parque; tanto en horario de oficina, como telefónicamente: 968 228 937 o a través del correo-e: pida@carm.es.

b) Atención técnica personalizada

Tanto en la Oficina de Impulso Socioeconómico del Medio Ambiente, como en el Centro de Visitantes “Las Salinas” o bien en campo, se lleva a cabo una atención personalizada por técnicos del equipo de gestión, a aquellos interesados que la soliciten mediante cita previa.



c) Atención por el personal del Centro de Visitantes

El personal del Centro de Visitantes realiza una atención continua para todo tipo de solicitudes de personas interesadas, orientando y en su caso informando a la unidad administrativa responsable o competente. Los visitantes pueden ser atendidos directamente en el propio Centro de Visitantes “Las Salinas”, o bien *ex situ*, es decir, telefónicamente o a través de correo electrónico. El **total de consultas realizadas en 2015 es de 4.005**, de las cuales el 79% han sido in situ y el 21% ex situ (teléfono: 968 17 81 39 / correo electrónico: infosanpedro@carm.es); este dato arroja un **promedio de 13 consultas/día**. Esta información se puede ampliar en la *Memoria Anual 2015. Servicio de Atención al Visitante en los E.N.P. de la Región de Murcia del Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar*.

2.6.2. Internet

La página Web www.murcianatural.carm.es contiene la siguiente información de acceso libre y gratuito sobre el Parque Regional:

- 🔗 Noticias relacionadas con el Parque Regional.
- 🔗 Centro de Visitantes y Punto de Información del Parque Regional.
- 🔗 Información y recomendaciones al visitante.
- 🔗 Normativa de Protección.
- 🔗 PORN de Salinas de San Pedro del Pinatar.
- 🔗 Ficha descriptiva del Parque Regional.
- 🔗 Fichas técnicas de las distintas figuras de protección del Parque.
- 🔗 Últimas Memorias anuales de Gestión.
- 🔗 Últimas Memorias Anuales del Servicio de Información del P.R. Salinas y Arenales de San Pedro.
- 🔗 Publicaciones y folletos descargables.

Durante el año 2015 se han registrado un total de **1.895 visitas a la Web** del Parque, alojada en el dominio murcianatural.carm.es

3. Recursos para la gestión

3.1. Recursos humanos

El Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar cuenta con un equipo de profesionales que, bajo la coordinación del Director-Conservador del Parque trabajan por la gestión, conservación y mantenimiento de este espacio natural protegido.

Complementando el trabajo del equipo propio del Parque, los servicios transversales de la administración se encargan de realizar las tareas propias que le corresponden a cada unidad en el ámbito del Parque Regional.

3.1.1. Personal de la Administración adscrito al Parque

La siguiente tabla muestra por categorías, el personal de la Oficina de Impulso Socioeconómico del Medio Ambiente adscrito parcialmente al Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar:



Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar. Año 2015	
Personal de la Administración adscrito al Parque	
Categoría	Suma de dedicaciones parciales
Dirección	0,35
Administración	0,15
Uso Público	0,15
Q de Calidad	0,2
Otros Servicios de la Oficina de Impulso Socioeconómico del Medio Ambiente	0,6
Agentes Medioambientales	1
Servicios externos (conservación, información y mantenimiento)	4,6

El personal del *Equipo de Dirección* estaría formado por el Director de la Oficina de Impulso Socioeconómico del Medio Ambiente, el Coordinador de Áreas Protegidas y el Director Conservador que realizan funciones de coordinación, representación, seguimiento, atención al ciudadano, etc.

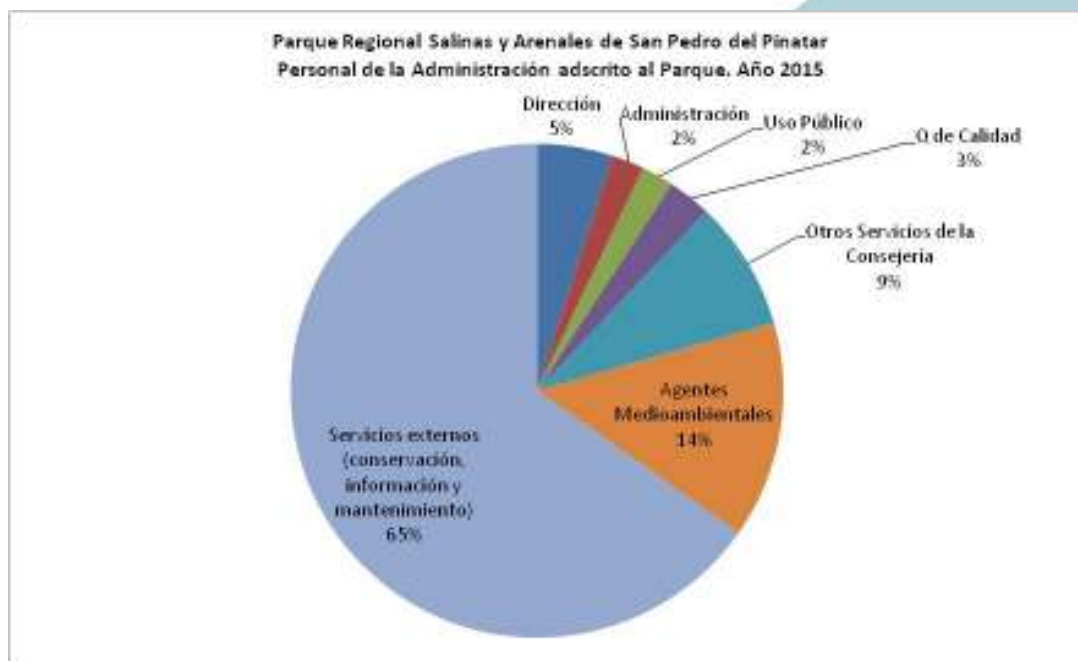
En el equipo de *Uso Público*, se incluyen los responsables de la gestión del uso público a nivel regional, con funciones de coordinación, homogeneización, fijación de directrices, autorización de actividades, etc.

La *Coordinación de la Q de Calidad* está dedicada a la implantación y seguimiento de normas de calidad en los Espacios Protegidos de la Región de Murcia.

En *Otros Servicios de la Oficina de Impulso Socioeconómico del Medio Ambiente*: está recogido el personal perteneciente al área de Planificación, Servicio de Biodiversidad, Vías Pecuarias, Servicio Jurídicos, etc.

Del grupo de *Agentes Medioambientales* se ha estimado en un máximo de 1 unidad destinada al espacio protegido, dado que realizan sus funciones en ésta y otras áreas protegidas de la comarca de Cartagena, además de otras labores de prevención y extinción de incendios. Éste equipo realiza los trabajos habituales de vigilancia y control de actividades de uso público, informes, autorizaciones y denuncias, entre otros. En general investigan y denuncian actividades que pueden incumplir la normativa establecida.

En *Servicios Externos* entraría personal técnico del equipo de *Gestión-Conservación* junto con personal del *Servicio de Información* y del *Servicio de Mantenimiento* del Parque.



3.1.2. Personal adscrito a servicios básicos externos

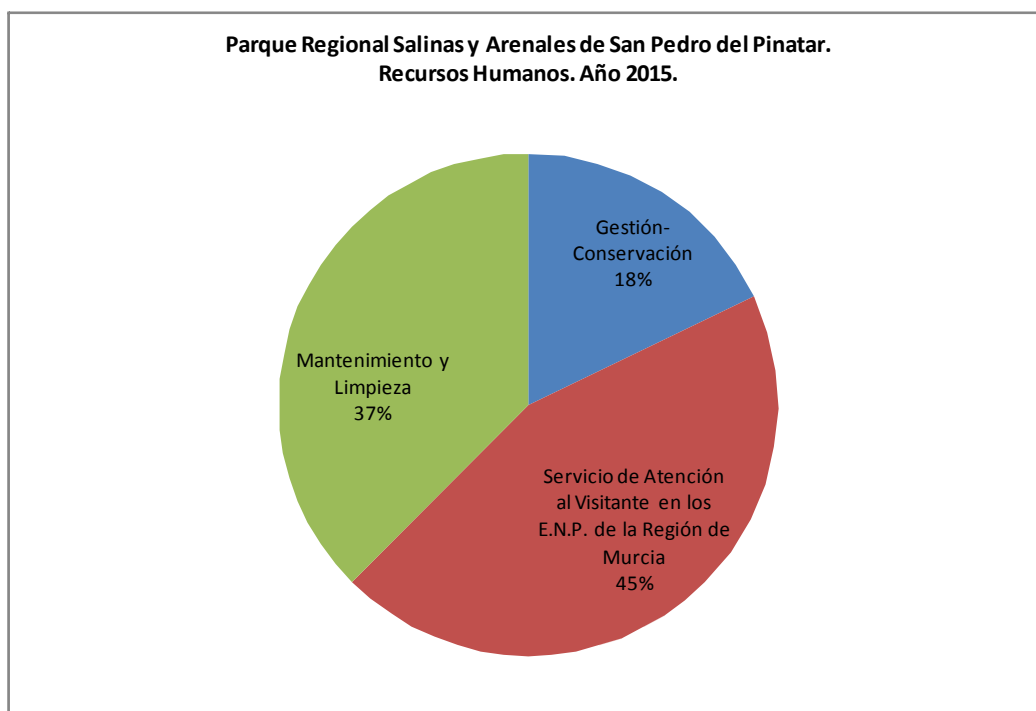
El personal incluido en los servicios externos contratados durante todo el año para diversos trabajos de apoyo que se realizan en el Parque Regional es el siguiente:

Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar. Año 2015. Recursos Humanos: Personal adscrito a servicios básicos externos.	
Servicios externos	Número total de personas
Gestión-Conservación	0,65
Información, atención al visitante y comunicación social	2,70
Mantenimiento y Limpieza	2,1

El equipo de *Gestión-Conservación* estaría formado por personal parcial multidisciplinar dedicados a gestión diaria del espacio protegido (proyectos, obras, estudios, seguimiento, informes, etc.)

El personal del *Servicio de Atención al Visitante en los E.N.P. de la Región de Murcia del Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar*, realiza funciones de atención al público, itinerarios guiados, recogida de sugerencias, campañas de comunicación, apoyo a la gestión, etc. Se compone de dos informadoras-guías y una coordinadora que al mismo tiempo dirige el Equipo de Información del Parque Regional de Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila. En 2015 aumenta el valor de dedicación parcial con respecto al año pasado a 2,70 porque se ha contratado una persona para fines de semana, que reparte su jornada entre el Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar y Parque Regional de Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila.

El *Servicio de Mantenimiento y Limpieza* dispone de una persona para limpieza de interiores y otra dedicada a la recogida de residuos en el espacio protegido y zona de influencia, así como de otras aportaciones de recursos humanos para distintas labores de mantenimiento; esta última con un coordinador del Servicio a nivel regional.





El programa de *Voluntariado Ambiental* no se ha contratado este año y las actividades puntuales desarrolladas en el Parque se gestionan desde las áreas de Dirección y Gestión-Conservación.

3.2. Recursos materiales (infraestructuras y servicios)

En la siguiente tabla se sintetizan las principales instalaciones existentes en el Parque Regional en 2015.

Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar. Año 2015				
Infraestructuras y Servicios				
Titularidad	Tipo de instalación	Equipamiento/Servicio		
Regional	Informativo	Información y atención al visitante.	Centro de Investigación y Conservación de Humedales "Las Salinas". Punto de Información "Charca del Coterillo" (cerrado temporalmente).	
		Sala de Interpretación	Centro de Investigación y Conservación de Humedales "Las Salinas".	
	Interpretativo	Miradores paisajísticos	Torre del pinar de "El Coterillo". Torre del Centro de Visitantes "Las Salinas". Charca de "El Coterillo" (2).	
		Observatorios de aves	Charca de interpretación del Centro de Visitantes "Las Salinas" (2). Junto a la Torre del pinar de "El Coterillo". Charca grande de Baños de lodo junto a Molino de Quintín.	
		Red de Senderos Naturales	Sendero de la Encañizada PR-MU 65. Senda de El Coterillo SL-MU 9.	
			Áreas recreativas	Centro de Visitantes "Las Salinas". Charca de "El Coterillo". Superficie habilitada con plazas delimitadas en Centro de Visitantes "Las Salinas". Superficie habilitada a la entrada del Parque.
	Aparcamiento para coches	Superficie habilitada con plazas delimitadas Curva de la Culebra. Superficie habilitada con plazas delimitadas junto a charca del Coterillo. Superficie habilitada con plazas delimitadas frente al Puerto de San Pedro (2). Superficie habilitada con plazas delimitadas en la playa La Llana.		
		Aparcamiento para bicis		Superficie habilitada en Centro de Visitantes "Las Salinas". Superficie habilitada junto a Punto de Información "Charca del Coterillo".
	Educativos	Aseos públicos	Centro de Visitantes "Las Salinas". Punto de Información "Charca del Coterillo" (cerrado temporalmente).	
			Educativos y científicos	Centro de Investigación y Conservación de Humedales "Las Salinas"
	Privado	Otros	Otras instalaciones de interés socioeconómico	Quiosco Playa de la Llana (temporal). Quiosco Playa Torre Derribada (temporal). Puerto e instalaciones. Restaurante instalado en construcciones salineras.

Fuente: Proyecto de Decreto de declaración de Zonas Especiales de Conservación y aprobación del Plan de Gestión Integral de los Espacios Protegidos del Mar Menor y de la Franja Litoral Mediterránea de la Región de Murcia

4. Actuaciones de gestión y resultados

4.1. Funcionamiento de los servicios básicos

A continuación, se detalla la información relacionada con el funcionamiento de los servicios básicos llevados a cabo en el Parque Regional durante el año 2015.

En el funcionamiento básico del Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar intervienen distintos servicios externos dependientes de la administración regional. La siguiente tabla muestra un resumen de la inversión realizada en cada uno de los servicios durante el año 2015.



Parque Regional de Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar. Año 2015	
Servicios básicos del Parque	
SERVICIO	INVERSIÓN € *
Mantenimiento y limpieza	80.488 €
Vigilancia y extinción de incendios forestales	7.592,91 €
Información, atención al visitante y comunicación social	94.590,76 €
TOTAL 2015	182.671,67
TOTAL 2014	176.350,01 €
TOTAL 2013	158.107,21 €
TOTAL 2012	162.159,52 €
* Las inversiones en los Servicios Básicos del Parque han sido estimadas partiendo de Servicios en ejecución para todo el ámbito de la Región de Murcia.	

4.1.1. Mantenimiento y limpieza

Estas actividades se enmarcan en el programa del *Servicio Integral de Mantenimiento y Limpieza de la Red de Infraestructuras y Áreas de Uso Público y Defensa del Medio Natural de la Región de Murcia* de apoyo a la gestión de las infraestructuras y áreas de uso público existentes en el medio natural de la Región de Murcia y en especial en la Red Natura 2000; así como a las infraestructuras básicas destinadas a la defensa forestal.

Las tareas a desarrollar en el Parque se refieren a la revisión de los equipamientos exteriores (áreas recreativas, miradores, apartaderos, aparcamientos, senderos y lugares de interés más visitados) y recogida de residuos en los mismos.

Se dispone de una brigada de mantenimiento que resuelve todas las incidencias y solicitudes que les deriva el coordinador del servicio. Excepcionalmente, y en función de lo que establezca el diseño del programa, se pueden realizar otras actividades de apoyo al personal de la administración en las diferentes actividades relacionadas con la gestión y el uso público de dichos espacios naturales.

Atendiendo a los resultados obtenidos en las memorias parciales y anuales del servicio, se ha extrapolado el número de horas destinadas al servicio de limpieza de exteriores (la limpieza de interiores es realizada a cargo de la Consejería de Hacienda y Administración Pública) y las actuaciones de mantenimiento y apoyo a la gestión con respecto a la inversión total efectuada en el ámbito de las actividades de limpieza y mantenimiento de los Parques Regionales de la Región de Murcia (Presupuesto total Regional: 924.572,29 €).

La siguiente tabla muestra la inversión realizada en mantenimiento y limpieza en el Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar:

Parque Regional de Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar. Año 2015			
Limpieza y mantenimiento			
TIPO DE ACTUACIÓN	Nº DE HORAS	IMPORTE (IVA incluido)	% IMPORTE
Limpieza exteriores	1.597	56.214 €	6,08%
Limpieza interiores*	-	-	-
Mantenimiento	544	24.273 €	2,63%
Total 2015	2.141	80.488 €	8,71%
Total 2014	1.980	76.764,25 €	7,82%
Total 2013	1.439	59.251,80 €	5,90%
Total 2012	1.331	53.372,41 €	6,08%
<p>Nº de horas: horas totales invertidas en el Parque Regional por cada tipo de actividad. % Importe: proporción de la inversión total realizada en el Parque correspondiente a cada actuación. Importe: Respecto del total de los recursos del Servicio. * La limpieza de interiores del Centro de Visitantes "Las Salinas" es realizada por una empresa concesionaria cuya gestión corresponde a la Consejería de Hacienda y Administración Pública.</p>			



En cuanto a la limpieza de exteriores, durante el año 2015 se retiraron del medio natural un total de 14.150 kilogramos de residuos de los distintos puntos de uso intensivo de este Parque Regional. A continuación, se desglosan los kilogramos de residuos retirados en el Parque por cada mes del año, lo que supone un gasto de 56.214 euros.

Parque Regional de Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar. Año 2015													
Cantidad de residuos retirados (kg) en zonas exteriores													
AÑO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
2015	1.450	1.130	1.00	1.010	100	1.530	2.670	2.230	1.020	570	990	450	14.150
2014	790	970	1.460	1.070	1.980	1.580	1.590	2.240	920	780	1.300	850	15.530
2013	1.020	890	700	1.030	1.330	1.490	1.700	1.600	1.010	770	790	460	12.790
2012	770	640	670	630	750	840	970	1.280	910	480	630	980	9.550

En el caso de actuaciones de mantenimiento éstas son gestionadas a través de un gestor de incidencias. A continuación, se detallan la tipología y características de las mismas para el año 2015, las cuales soportan una inversión de 24.273 euros.

Parque Regional de Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar. Año 2015			
Actuaciones de mantenimiento resueltas en el Parque			
Nº Inc. asignadas: 72		% incidencias respecto total servicio: 14,20%	
Tipo de incidencia o actuación de mantenimiento	Nº	Nº de horas	% importe *
Apoyo a la Gestión y a actividades especiales	2	30	0,12%
Limpieza extraordinaria y retirada puntual de residuos	9	95	0,39%
Mantenimiento de C. Visitantes, P. Información, A. Naturaleza y similares.	29	108	0,50%
Mantenimiento de Infraestructuras y Señales en el Medio natural	41	311	1,45%
Total 2015	72	544	2,46%
Total 2014	70	441	1,98%
Total 2013	53	260	1,18%
Total 2012	31	133	--
<small>Nº: total de acciones realizadas por tipo de actuación. Nº de horas: horas totales invertidas en el Parque Regional por cada tipo de actuación. % importe * Respecto del total de los recursos del Servicio.</small>			

Como se extrae de la tabla anterior, y como dato destacable, la mayor inversión realizada es destinada a labores de **Mantenimiento, tanto de Centros de Visitantes y similares como de Infraestructuras y Señales en el Medio natural.**

4.1.2. Vigilancia y extinción de incendios forestales

Los recursos humanos y materiales para la prevención y extinción de incendios, pertenecen en gran medida al Servicio de Prevención Silvícola y Defensa contra Incendios de las Masas Forestales de la Región de Murcia.

Durante el año 2015 no se han desarrollado incendios en el ámbito del Parque Regional, ni de su área de influencia.

De forma genérica, los medio del Servicio de Prevención Silvícola y Defensa contra Incendios de las Masas Forestales de la Región de Murcia operantes en el Parque Regional son los siguientes:

Brigada Forestal Terrestre (BRIFOR) Cartagena, compuesta por 8 personas, con presencia diaria de 6 y obligación de localización.

Vehículo Camión Autobomba, modelo IVECO, Tipo B1JJ81, Variante BS4F1DP y Denominación Comercial ML140E25W, adscrito a la BRIFOR Cartagena.



Los vehículos son titularidad de la administración. La inversión estimada es la derivada de los gastos corrientes de seguros, mantenimiento, revisiones y consumo de combustibles.

Agente Medioambiental Jefe de Comarca de Guardia (BRAVO).

Se asigna un Agente Medioambiental Jefe de Comarca de Guardia a la Demarcación Forestal del Litoral, dentro de la que se enmarca el Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar.

Agente Medioambiental Jefe de Brifor de Guardia (TANGO).

Se asigna un Agente Medioambiental Jefe de Brifor a cada Brigada Forestal Terrestre durante la época de peligro medio y alto con guardia de presencia física.

En la época de peligro bajo, este Agente Medioambiental dará cobertura a la totalidad de la demarcación forestal, aún cuando BRIFOR Cartagena esté inoperativa, efectuando una guardia de presencia física en la totalidad de la demarcación al igual que ocurre para el Jefe de Comarca de Guardia (BRAVO).

Otros Agentes Medioambientales de guardia asignados a la Demarcación Forestal.

Además de los recursos indicados, la demarcación forestal "Litoral", al igual que el resto de demarcaciones, cuenta con tres Agentes Medioambientales de guardia tanto de localización para la época de peligro bajo, como de presencia física para la época de peligro medio y alto.

Otros Medios

Cada Agente Medioambiental de guardia atiende asignado un vehículo todoterreno titularidad de la Administración.

4.1.3. Servicio de Atención al Visitante

El equipo del Servicio de Atención al Visitante del Parque cumplimenta sistemáticamente una ficha de seguimiento diario para el registro y seguimiento de las actividades. Los datos recogidos son analizados en las memorias trimestrales y Memoria Anual. Los datos que se plasman a continuación se pueden consultar y ampliar en la *Memoria Anual 2015 del Servicio de Atención al Visitante en los E.N.P. de la Región de Murcia del Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar*.

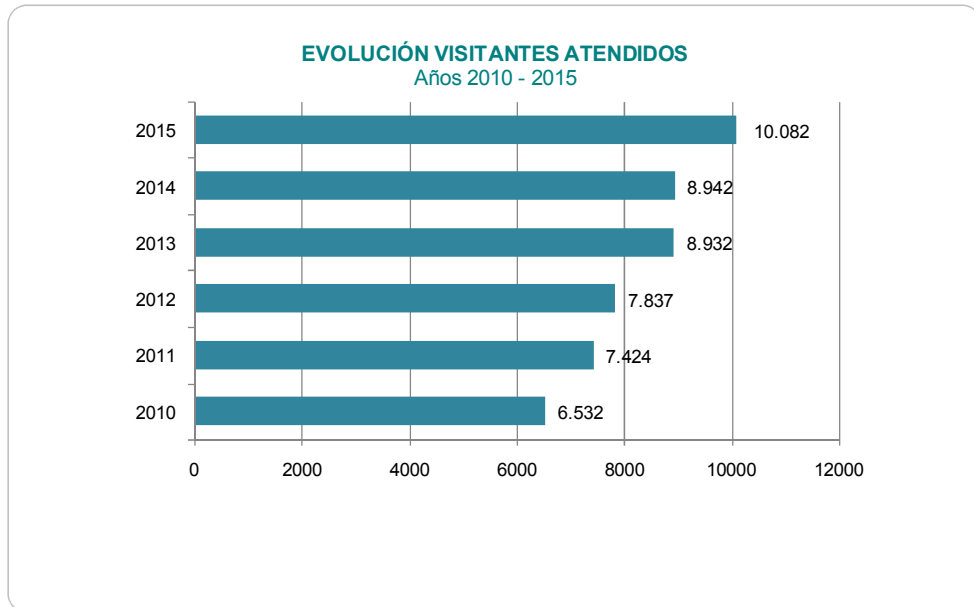
El Parque Regional dispone de las siguientes infraestructuras de Atención al Visitante:

- Centro de Visitantes "Las Salinas".
Periodo de apertura: todo el año, de martes a domingo y festivos.
Horario: de octubre a mayo, de 9 a 14 h y de 15 a 17:30 h. De junio a septiembre de 8:30 a 15:30 h.
Cerrado los días: 1, 5 y 6 de enero; jueves santo y viernes santo y 24, 25 y 31 de diciembre.
- Punto de Información "Charca El Coterillo" (temporalmente cerrado).

Estas infraestructuras de uso público dan apoyo a la gestión y al desarrollo del Servicio de Atención al Visitante en la red de Espacios Protegidos de la Región de Murcia.

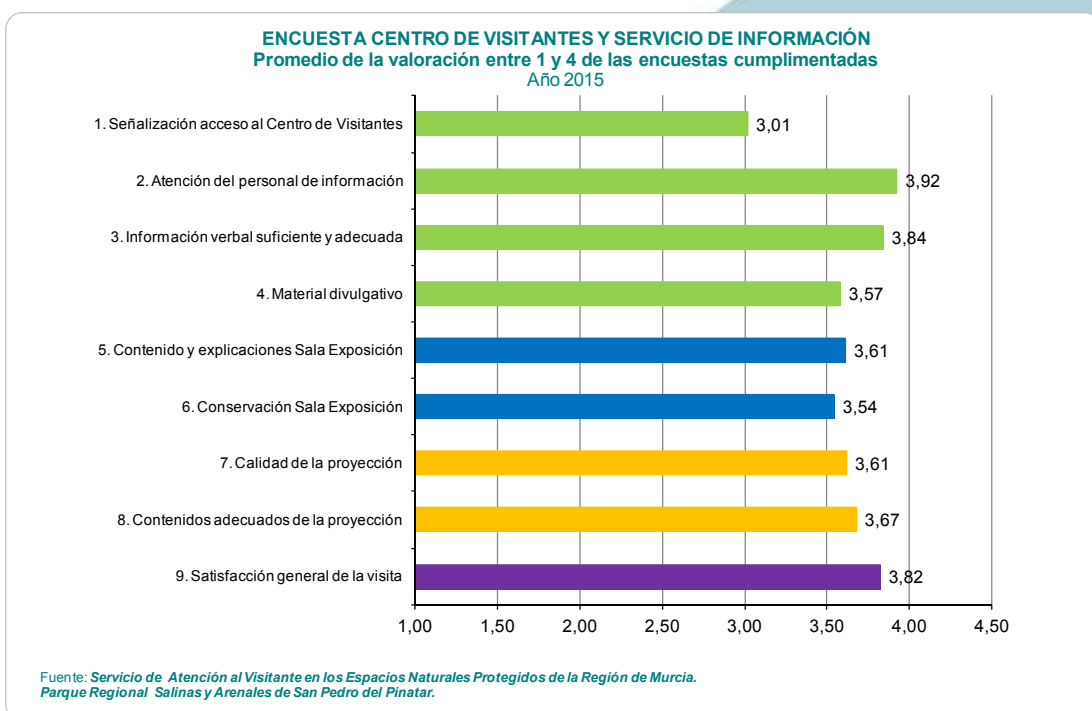


A través de las fichas de seguimiento diario cumplimentadas se obtienen importantes datos para el desarrollo del Servicio y la gestión del Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar. **Durante el año 2015 se han atendido 10.082 visitantes, lo que supone un promedio de 33 visitantes al día.**



Como se puede observar, en los últimos 6 años se muestra una tendencia ascendente del número de visitantes atendidos en el Centro de Visitantes “Las Salinas”, coincidiendo con el incremento de actividades especiales como visitas guiadas temáticas y talleres de sensibilización ambiental.

El **sistema de encuestación** instaurado en el Servicio de Atención al Visitante persigue asegurar la caracterización y medición del nivel de satisfacción que los usuarios tienen de los servicios de Uso Público de los ENP, y aquellos elementos que lo componen, así como recabar las necesidades y mejoras que se derivan de las opiniones de los visitantes. En la siguiente gráfica se detalla la tipología de pregunta de las *Encuestas* referentes al *Centro de Visitantes* y *Servicio de Información*.



Como se puede observar en la tabla, los valores cercanos a 4 indican que la **mayoría de los encuestados considera positivos o muy positivos todos los aspectos del Servicio de Información**, excepto la señalización al Centro de Visitantes “Las Salinas” cuya valoración es la más baja a pesar de haberse instalado, en agosto de 2014, en el entorno urbano del Centro de Visitantes varias señales que indican la ubicación del mismo; por tanto, habrá que evaluar la eficacia de la acción realizada. La mayor valoración la hacen los visitantes respecto a la atención recibida por parte de los Guías y a la información verbal recibida.

4.2. Control administrativo

En este apartado se recogen las labores de gestión administrativa relacionadas con el registro de documentos y expedientes. La elaboración y análisis de estos documentos permite valorar las diferentes acciones que se puedan realizar en el entorno del Parque y contribuye de manera significativa al seguimiento y evaluación de los objetivos de conservación del mismo.

4.2.1. Infracciones y denuncias

Las **infracciones** registradas en el Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar durante 2015 quedan esquematizadas en la siguiente tabla.

<i>Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar. Año 2015</i> Infracciones registradas.	
Tipo de infracción	Nº de infracciones
Durante 2015 se han registrado 2 sanciones en el Parque; ambas por realización de acciones en el ámbito del área protegida sin la preceptiva autorización.	2
Total infracciones 2015	2
Total infracciones 2014	3
Total infracciones 2013	0
Total infracciones 2012	5

Según indican los Servicios Jurídicos de la Oficina de Impulso Socioeconómico del Medio Ambiente ambas sanciones se encuentran en estado de tramitación.



Imagen: Canal Perimetral del Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar



4.2.2. Gestión preventiva: informes y autorizaciones

Una parte fundamental de los esfuerzos dedicados a la conservación, que no necesariamente suponen inversión económica directa, se dedica a la elaboración de informes ante distintas actuaciones. La relación de informes y autorizaciones para valorar diferentes intervenciones en el Parque realizados en 2015 se recoge en la siguiente tabla.

Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar. Año 2015 Tramitación de expedientes	
Categoría	Nº de expedientes
Actividades de ocio: itinerarios, rutas en segway, etc.	8
Actividades deportivas: bicicleta, triatlón, etc.	5
Administrativas	1
Conservación del patrimonio natural	3
Educación	2
Gestión de playas y del DPMT	4
Gestión de usos, instalación de infraestructuras, etc.	9
Gestión del uso público: señalización, mantenimiento de senderos, etc.	2
Investigación	2
Voluntariado	3
Total de expedientes 2015	39
Total de expedientes 2014	35
Total de expedientes 2013	43
Total de expedientes 2012	30

Se han tramitado un total de 39 expedientes de los cuales el **56%** de ellos son **solicitados por entidades públicas** (ayuntamiento, comunidad autónoma, etc.) y el resto (**44%**) por **entidades privadas o asociaciones. El 100% de los expedientes están Resueltos.**

4.2.3. Aprovechamiento de los Recursos Naturales

No se ha tramitado en el año 2015 ningún expediente relacionado con aprovechamiento de recursos naturales en el parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar.

4.2.4. Quejas, sugerencias y felicitaciones

Las hojas de sugerencias cumplimentadas se digitalizan para su envío al responsable del **Sistema Q de Calidad Turística** y mensualmente se entrega en papel para su custodia en la Oficina de Impulso Socioeconómico del Medio Ambiente. Durante el 2015 se han recogido 17 hojas de sugerencias, cumplimentadas por los visitantes, transmitidas verbalmente o transmitidas por correo electrónico al Equipo de Información del Parque, de las que se extraen un total de 26 sugerencias/quejas/felicitaciones ya que cada hoja de sugerencias puede contener varias aportaciones.

Para facilitar el tratamiento y la clasificación de las sugerencias se establece una tabla resumen según la siguiente tipología de cada sugerencia/queja/felicitación:



Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar. Año 2015				
Tipología de las sugerencias				
Tipología de la sugerencia	Nº de			TOTAL
	quejas(Q)/sugerencias(S)/felicitaciones(F)			
	Q	S	F	
Servicio de Información y actividades de Educación Ambiental	0	0	4	4
Equipamientos de Uso Público	1	3	2	6
Servicio de mantenimiento y limpieza ENP	1	1	0	2
Gestión del ENP	1	6	0	7
Servicios externos a la gestión del ENP	4	3	0	7
Otros	0	0	0	0
TOTAL	7	13	6	26

Fuente: Memoria Anual 2015. Servicio de Atención al Visitante en los Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia. Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar.

Un análisis detallado del contenido de estos registros se puede consultar en la *Memoria Anual 2015 del Servicio de Atención al Visitante en los E.N.P. de la Región de Murcia del Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar* disponible en la Web www.murcianatural.carm.es.

4.3. Gestión proactiva

Parte de las actuaciones de conservación en los espacios protegidos son intervenciones directas sobre el medio, con el objeto de alcanzar el estado de conservación considerado favorable para especies, hábitats o ecosistemas. Es lo que denominamos “gestión proactiva”. En este apartado se resumen dichas intervenciones en diferentes apartados para el Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar.

4.3.1. Conservación del patrimonio natural y cultural

📌 Programa de seguimiento biológico de especies de aves acuáticas en humedales de la Región de Murcia

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en materia de fauna silvestre tiene como competencias la elaboración de inventarios, censos y seguimientos biológicos de especies a escala regional, autorizaciones en cumplimiento del régimen de excepciones de la Ley 7/95 y la 42/2007, informes de fauna sobre planes, programas y proyectos requeridos por otras administraciones y por los departamentos de la administración regional, así como la ejecución de planes de gestión y proyectos relacionados con especies catalogadas de amenazadas.

El seguimiento de avifauna en humedales de la Región de Murcia incluye en 2015 un censo de aves acuáticas invernantes realizado en enero, en el marco del Censo Invernal de Aves acuáticas de la Región de Murcia (2015) realizado por la Asociación de Naturalistas del Sureste y coordinado por Antonio Fernández Caro, y una estimación de aves acuáticas nidificantes, mediante la realización de una serie de censos entre abril y julio en el Parque Regional de las Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar, realizado por el Programa de seguimiento biológico de especies de aves acuáticas en humedales de la Región de Murcia adjudicado desde la Oficina de Impulso Socioeconómico del Medio Ambiente.

Como conclusiones relevantes:

- La población de aves acuáticas invernantes de enero, se mantiene este año estable desde que se produjera un incremento significativo a partir de 2006.
- Sigue aumentando el número de parejas nidificantes con un total de 2.480 parejas para 2015.
- 8 especies de aves acuáticas tienen en este Parque Regional el 100 % de la población nidificante de la Región de Murcia.
- 8 especies de aves acuáticas nidificantes poseen poblaciones relevantes en el contexto de España y 2 especies en el contexto europeo.



- e) Los incrementos de aves acuáticas invernantes y sobre todo de nidificantes, pueden estar asociados a la disponibilidad extra de alimento que tienen en el entorno del polígono acuícola situado a 1 milla de San Pedro del Pinatar, pero que encuentran en el Parque Regional de las Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar el único lugar adecuado para nidificar de toda la Región de Murcia.

• Plan de Seguimiento Ambiental de Espacios Protegidos del Litoral de la Región de Murcia

En 2011 se pone en marcha el Plan de Seguimiento de los Espacios Protegidos del Litoral de la Región de Murcia. En este ámbito durante el año 2014 se estableció el Seguimiento Ambiental en salinas del Mar Menor que monitoriza diversos elementos biológicos, poblacionales y ambientales, con el apoyo y colaboración de la Facultad de Biología de la Universidad de Murcia, centrado en los ecosistemas salineros del Mar Menor. Así, en 2015 ha sido posible obtener un primer ciclo completo de datos con metodología estandarizada y realizar un diagnóstico completo sobre el estado de conservación de estos humedales. Los trabajos del Programa de Seguimiento Biológico en el Mar Menor y su entorno, relevantes para el Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar, son los siguientes:

• Seguimiento ambiental en salinas del Mar Menor

- Macroinvertebrados acuáticos. Las estaciones ubicadas en el circuito sur presentan mayor riqueza taxonómica que las del circuito norte. Este hecho puede atribuirse a varios factores ambientales como la turbidez del agua producida en el circuito norte por la remoción del fondo de las charcas por parte de aves zancudas y/o la mayor renovación e influencia marina en el circuito sur por su mayor compartimentación, que además permite la presencia de especies típicamente costeras, como *Cyclope neritea* y *Myosotella mysotis*. Como conclusión, en el circuito norte el estado de conservación se categoriza como *Moderado* y en el circuito sur como *Bueno*; siendo el cómputo general para la totalidad de las salinas de **Bueno**.
 - Fartet (*Aphanius iberus*). Las salinas de San Pedro presentan una categoría de estado de conservación **Bueno**, observándose diferentes resultados cuando se analizan los dos circuitos salineros por separado. El circuito norte presenta una categoría de estado de conservación algo inferior a la del circuito sur a lo largo de todo el período de estudio; seguramente debido a que la mayor extensión de las cubetas del circuito norte y la alimentación de las aves zancudas que remueven el fango, especialmente los flamencos (*Phoenicopterus ruber*), parecen desencadenar el enturbiamiento del agua, evitando el desarrollo de macrófitos acuáticos y limitando la disponibilidad de refugio y alimento para la especie.
 - Análisis de los datos de avifauna acuática. Los datos extraídos del *Programa de seguimiento biológico de especies de aves acuáticas en humedales de la Región de Murcia 2015*, una vez analizados asignan una categoría de estado de conservación de **Muy Bueno** a las poblaciones reproductoras de avifauna acuática nidificante en las salinas de San Pedro.
- **Hábitat en áreas afectadas por dinámica litoral**. La realización de los primeros muestreos es de 2012 por lo que se dispone de datos de 4 años.



Localización de las parcelas de seguimiento de hábitats en las playas mediterráneas de San Pedro del Pinatar.

Destacar que las parcelas 1, 2 y 3 han sufrido en los últimos 4 años un aumento del suelo desnudo, especialmente en la primera línea de dunas embrionarias, y por tanto una pérdida directa de especies y del *hábitat 1120 Vegetación anual sobre desechos marinos acumulados, hábitat interés comunitario, muy raro no prioritario*. En general la diversidad de estas mismas tres parcelas parece haber disminuido levemente, incrementándose en la parcela 4. Esto es debido a que, a pesar de existir desde el año 2010 una retirada puntual de arribazones únicamente en el Mojón y junto acceso a la playa de la Torre Derribada desde el aparcamiento de El Coterillo, hasta el año 2014 la maquinaria transitaba por toda la playa al trasladarse de un punto de trabajo al otro. A partir de este año 2015 se esperan ver los resultados de mejora de los hábitat al eliminar el tránsito de maquinaria en la Playa de la Torre Derribada. En la parcela 4 se ha detectado la expansión de piteras. En sus primeras fases de crecimiento. No se realiza ninguna retirada de arribazones en las playas de la Llana, al menos, desde el año 2010.

• **Salinidad y nivel freático en el pinar del Coterillo**

El seguimiento supone una aproximación a la relación existente entre la salinidad y el nivel de inundación de los suelos, así como el estudio de su influencia sobre posibles cambios en la cobertura y composición de especies vegetales de los arenales y pinar del Coterillo del Parque Regional. Debido a que las tendencias detectadas corresponden al análisis de pocos años, se recomienda continuar con la toma de datos.

El desarrollo del Programa de Seguimiento Ambiental implica, en primer lugar, la toma y registro de datos a lo largo de todo el año, así como la generación anual de una memoria integradora con todos los resultados de seguimiento ambiental y la interpretación de los mismos. Además, a lo largo del año, se realizan múltiples asistencias puntuales en forma de comunicación verbal y/o breves informes parciales. Los cambios observados en cada indicador de forma independiente deben valorarse con precaución, principalmente con objeto de evitar interpretaciones sesgadas que pueden confundir sobre el estado de conservación y posibles sinergias entre distintos elementos que afectan al Espacio Natural Protegido. La información recopilada y ordenada genera indicadores sencillos, transcurridos algunos años será posible realizar análisis de variables múltiples, que supondrán un gran avance en el análisis de sinergias y comprensión de la evolución del estado de conservación, eficacia de las medidas de gestión y políticas de conservación adoptadas, puesta en marcha de sistemas de alerta temprana, etc.

Los informes y ampliación de las conclusiones para cada indicador se pueden consultar, previa solicitud, en la memoria anual del *Seguimiento Ambiental de Espacios Protegidos del Litoral de la*



Región de Murcia. Memoria 2015. Área de Conservación Litoral. Oficina de Impulso Socioeconómico del Medio Ambiente.

Control de plagas

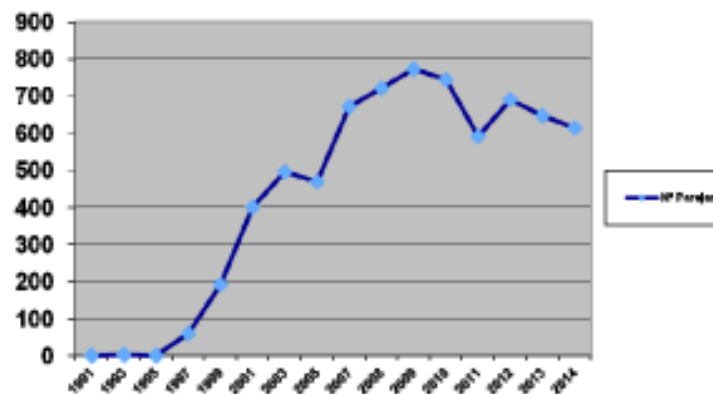
En cuanto a las acciones de prevención ante la presencia de Picudo rojo (*Rhynchophorus ferrugineus*), se mantiene instalada una trampa en el ámbito del Parque en la zona de El Mojón (UTM 30/ X: 696964 Y: 4190898). El modelo de trampa es *Rhyncotrap de kenogard*.

En 2014 se lleva a cabo la retirada de 4 ejemplares de palmeras muertas por acción del picudo y posteriormente se realizó una reforestación con palmera canaria con el fin de recuperar la calidad del paisaje, gravemente afectada por la acción devastadora del picudo. Sin embargo, durante 2015 el tránsito de visitantes en esta zona no autorizadas ha supuesto la desaparición de todos los especímenes plantados.

Control de especies sobreabundantes

Desde 2002 se realiza anualmente el proyecto “Trabajos de control de la población de gaviota patiamarilla”. Los principales resultados de este año se sintetizan en los siguientes párrafos.

Como dato genérico se muestra la evolución del número del número de parejas y del tamaño de la población mínima y estimada en el Parque.



TAMAÑO TOTAL DE LA POBLACION DEL PARQUE (entre paréntesis los datos de 2009, 2010, 2012, 2013, 2014)	
a) Sobre el total de nidos encontrados	
➤ Población mínima	644 (773, 743, 654, 590, 579) parejas
➤ Población estimada	680 (820, 788, 690, 626, 614) parejas

Durante la década de los 90, no se realizaron controles sobre la población, pero debido al desmesurado incremento de la misma y al constatado desplazamiento de otras especies de aves de sus históricas zonas de nidificación, a partir del año 2002, se comenzaron a desarrollar anualmente trabajos de control de la reproducción consistentes en localización y marcaje de nidos, rotura de huevos y nidos. Estos trabajos se realizaron casi siempre desde el inicio del periodo reproductor (marzo) hasta que desaparecían las puestas de reposición (junio e incluso julio).

Los trabajos de control se iniciaron en 2002 con una población cercana a las 500 parejas. El incremento que se observa en 2007 (casi 700 parejas) no es tal sino que responde a un incremento en el área de trabajo (se incluyeron por primera vez las Encañizadas, que aportaron unas 200 parejas más). La disminución del número de parejas que se observa en 2011 corresponde al episodio de mortalidad que afectó a un importante porcentaje de la población murciana de Gaviota patiamarilla (Glez Barberá, G., et al, 2011).

El informe y conclusiones se pueden consultar, previa solicitud, en el la Memoria Eguía, S. y González Rincón, A. (2015) “Control Selectivo de la población nidificante de Gaviota patiamarilla en el Parque Regional de las Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar (2015)”. MENDIJOB, S.L. para la



Dirección General de Medio Ambiente. Área de Conservación del Litoral. Consejería de Agricultura y Agua. Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Informe inédito.

Proyecto de Medidas de Mejora para la Fauna Mediante Eliminación de la Mota del Mojón y Creación de Sendero de los Tarays

Las actuaciones a desarrollar en este proyecto son:

- Eliminación de los residuos existentes y limpieza de muros en la puerta de acceso desde El Mojón.
- Mejora silvícola del tarayal, restauración vegetal con *Tamarix boveana* (especie protegida, incluida en la categoría "Vulnerable" en el Catálogo Regional de Flora Silvestre Protegida de la Región de Murcia Decreto 50/2003, BORM núm. 131) del margen del sendero sin vegetación y eliminación de especies vegetales exóticas e invasoras.
- Trabajos silvícolas en el Pinar de Coterillo para la obtención de madera, que será utilizada para el cierre de los senderos no autorizados mediante un vallado integrado paisajísticamente con el entorno.
- Acondicionamiento del sendero mediante la instalación de cartelería en los accesos e instalación de 200 m. de barandilla de madera en la entrada desde El Mojón.

Resolución

Tipo resolución :	Adjudicación
Fecha adjudicación :	13/11/2015
Importe neto :	24.467,51 euros
IVA :	3.523,53 euros
Importe total :	27.991,04 euros
¿Permite subcontratación? :	SI

Formalización

Fecha formalización :	17/11/2015
Contratista NIF :	B30248017
Contratista razón social :	INGENIERIA QUSPONS, SL



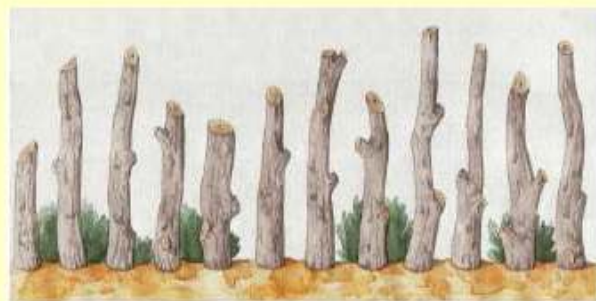
Escombros y otros residuos a retirar, en el sendero desde/hacia El Mojón



Pintadas a limpiar en el acceso desde El Mojón



Sendero- Vista de tarays a podar



Detalle de vallado natural para el cierre de senderos

Plan de Recuperación de *Juniperus turbinata*

El plan de recuperación de *Juniperus turbinata* en Murcia se aprobó por Decreto nº 244/2014, de 19 de diciembre, por el que se aprueban los planes de recuperación de las especies jara de Cartagena, brezo blanco, sabina de dunas, narciso de Villafuerte y *Scrophularia arguta*. En dicho plan, se consideran áreas críticas del taxón en la Región de Murcia las zonas en la que está comprobada la



presencia de la especie en la actualidad de Arenales de San Pedro del Pinatar y Las Amoladeras, en concreto en el Parque Regional se delimita la zona denominada “Dunas de San Pedro del Pinatar”.

El 30 de octubre de 2015 ha finalizado la ejecución del trabajo “Planes de recuperación de flora de la Región de Murcia. Acciones iniciales de seguimiento, conservación y divulgación” que ha incluido diversas acciones relacionadas directa o indirectamente con la conservación de *Juniperus turbinata* en el Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar. Las acciones han sido las siguientes:

- En Área Crítica de “Dunas de San Pedro del Pinatar” (en el Pinar de Coterillo) se realizaron tres jornadas de seguimiento poblacional y de amenazas, concretamente en las fechas: 27/6/2015, 01/09/2015 y 27/09/2015.
- El 19/09/2015 se llevó a cabo una acción de voluntariado en colaboración con las asociaciones ARBA Murcia, ARBA Cartagena, ANSE, Asociación Calblanque en la que se divulgó el valor de la especie y se recolectó semilla destinada a producir planta destinada a fases posteriores de ejecución del plan de recuperación. En total se recolectaron 1660 gábulos (frutos) de la especie que se estima que pueden permitir obtener más de 2000 plantas en vivero.
- También se ha llevado a cabo la divulgación de las acciones del proyecto, entre las que se encuentran las realizadas sobre la especie en el parque regional, mediante folletos, pósters, artículo en suplemento Nuestra Tierra de La Verdad y difusión en redes sociales (@Planesflora).

La erosión de las playas de la Llana. Situación actual y análisis y propuestas

El informe hace una revisión y propuestas de las acciones relacionadas con el proceso de cambio en la dinámica litoral que presentan las playas de la Llana. Entre los apartados más relevantes del Informe está el análisis de estudios y proyectos sobre la erosión de la playa de la Llana, evolución histórica de la línea de costa y propuesta de actuaciones.

4.3.2. Infraestructuras y Defensa del Medio Natural

Previa solicitud del Ayuntamiento se emite informe referente a la gestión del carrizo en el **Canal Perimetral**. Con la previsión de que la solicitud de esta actuación es periódica se mantienen reuniones con la técnica de Medio Ambiente e ingeniero del Ayuntamiento para dar una solución definitiva a la gestión de esta infraestructura.

4.3.3. Equipamientos y Uso Público

Durante el año 2015 se han realizado las siguientes inversiones destinadas a mejora de Equipamiento y Uso Público en el Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pintar:

Proyecto de Mejoras de la Accesibilidad y Eliminación de Patologías en el Centro de Interpretación "Las Salinas"

Los objetivos perseguidos de estas actuaciones son:

- Solución a los problemas de entrada de agua y humedad en el Sala de Usos Múltiples.
- Saneamiento de las puertas de acceso al edificio y sustitución de los vidrios dañados en ellas.
- Rehabilitación y pintado de la fachada.
- Adecuación de los aseos existentes para mejora de accesibilidad de personas con discapacidad y creación de un tercer aseo disponible para los visitantes.

Resolución

Tipo resolución :	Adjudicación
Fecha adjudicación :	15/10/2015
Importe base :	28.766,00 euros
Tipo de IVA (%) :	21
IVA :	5.200,86 euros
Importe total :	29.966,86 euros
¿Permite subcontratación? :	SI

Formalización

Fecha formalización :	14/10/2015
Contratista NIF :	830134326
Contratista razón social :	CONSTRUCCIONES JUAN MARTINEZ SL



- Instalación de letras corpóreas en el vallado exterior del Centro de Visitantes y sustitución y actualización de vinilo en el monolito situado en la puerta de acceso de vehículos.



Nuevos aseos del Centro de Visitantes

Puertas saneadas y cristales sustituidos



Humedad en ventanas

Grieta entre los dos módulos del edificio

🔵 Proyecto de asfaltado del aparcamiento de la Torre Derribada en el Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar

Las actuaciones a desarrollar en este proyecto son:

- Barrido y limpieza de la superficie a tratar.
- Aplicación de riego de adherencia.
- Asfaltado en caliente.
- Limpieza final de obra.



Estado inicial del asfalto en el aparcamiento del Área Recreativa de Pinatar de El Coto

La resolución de este expediente económico arroja un importe total de ejecución del trabajo de 18.846,06 € y la Razón Social del contratista es la siguiente: Ingeniería Quipons, SL.

Todos estos proyectos de obra llevan aparejados gastos de **Redacción del Proyecto y Trabajos de Control, Vigilancia y Coordinación de Seguridad y Salud** los que suma un total de 13.253,65 € a la inversión realizada en 2015.

4.3.4. Comunicación y Divulgación

El Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar cuenta con varias publicaciones generales y monográficas de sus valores naturales (folletos, cuadernos, CD-DVD, carteles, etc.); en formato digital o material. Éstas se pueden consultar y solicitar a través de la Web "Murcia Natural" en el siguiente enlace: www.murcianatural.carm.es/web/guest/publicaciones



Todas las acciones de comunicación y divulgación relacionadas con el Parque Regional han sido llevadas a cabo con recursos propios de la Oficina de Impulso Socioeconómico del Medio Ambiente, habiendo sido desarrolladas por los equipos de Información y Gestión.

<i>Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar. Año 2015</i> Actuaciones de Comunicación y Divulgación	
Descripción de la actuación	Número de actuaciones
Noticias o aportaciones de datos a notas de prensa	7
Elaboración y revisión de material divulgativo	5
Boletín Informativo "Naturalmente Conectados"	4
Lista de correo-e de Amig@s del Parque	26
Participación en Medios de Comunicación	3
Colaboración con otras administraciones o entidades: SEO BirdLife, RAMSAR, Migratory Bird Day, Concejalía de Turismo del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, Museo Municipal del Palacio del Barón de Benifayó, Asociación Calblanque y Europarc.	7
TOTAL 2015	52

Todas estas actuaciones de comunicación y divulgación del Parque vienen recogidas en la *Memoria Anual 2015 del Servicio de Atención al Visitante en los Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia. Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar.*

4.3.5. Participación Social

Voluntariado Ambiental

El Voluntariado Ambiental está sustentado por una serie de asociaciones, que desarrollan sus proyectos en el Parque. Durante el año 2015 las acciones de voluntariado realizadas han sido las siguientes:

<i>Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar. Año 2015</i> Actividades de Voluntariado Ambiental	
14/04/2015-30/04/2015	Voluntariado particular de media duración.
6 actividades	Asociación Hippocampus.
4 actividades	Asociación Calblanque.
1 actividad	Asociaciones ARBA Murcia, ARBA Cartagena, ANSE, Asociación Calblanque.

Con el fin de dar apoyo a la actividad de investigación y voluntariado en el entorno del Parque, desde 2014 se autoriza provisionalmente a la Asociación Hippocampus a instalar su sede en el Centro de Visitantes "Las Salinas" lo cual se ha hecho extensible a 2015.

Migratory Birds for People

En 2010, previo trabajo conjunto con diferentes técnicos de la Dirección General, se recibe la aceptación de la candidatura del Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar, presentada para formar parte del proyecto *Migratory Birds for People* al amparo de la Wetland Link International (WLI).

A lo largo de 2015 el Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar ha participado activamente con la iniciativa internacional *Migratory Birds for People*, a través de la cual se pretende concienciar sobre la interconexión de la naturaleza de una gran región como es el Paleártico en la que las aves migratorias no encuentran fronteras entre regiones, países e incluso continentes. Entre las actuaciones a destacar en 2015 están las siguientes:

- Envío de formulario con las especies de avifauna invernantes y nidificantes en el Parque.

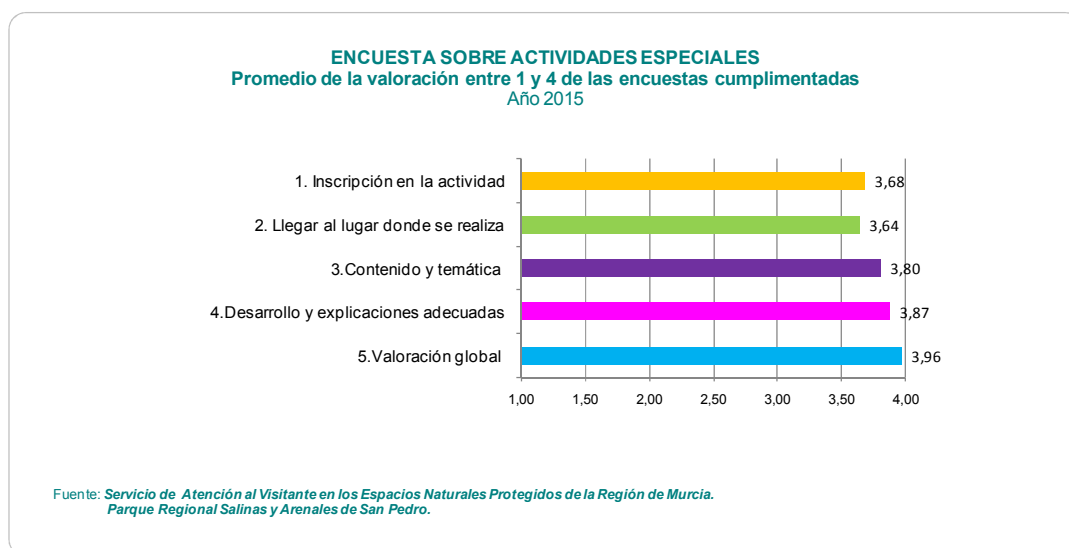


- Las actividades relacionadas con aves migratorias y/o humedales desarrolladas por el Servicio de Información del Parque se han enmarcado en el Proyecto, dando difusión al mismo en cada una de ellas.
- Se han redactado varias noticias sobre el Parque para incluirlas en el Boletín *Wetland Link International WLI Newsletter*.
- Pacificación en el Encuentro Anual de Centros de Visitantes adscritos a la *Red Migratory Birds for People* celebrada los días del 11 al 14 de septiembre de 2015 en la Urdaibai Bird Center, País Vasco, España.
- Envío de imágenes del Centro de Visitantes y el Parque Regional para la edición de un vídeo promocional de la *Red Migratory Birds for People*.
- Participación como socio junto con Reino Unido y Noruega en la petición de un Proyecto de la Unión Europea Erasmus Plus de Cooperación para la Innovación y el Intercambio de Buenas Prácticas en los Humedales de Europa.

🔵 Actividades especiales

Entre las tareas de **dinamización social** se encuentran las actividades especiales que en el año 2015 han sido **32 acciones**, en las cuales han participado un total de **1.365 personas**.

A continuación se presenta un gráfico de valoración con la puntuación de cada una de las preguntas de la encuesta sobre la actividades especiales.



Como se puede observar los valores cercanos a 4 indican que la mayoría de los encuestados considera bastante positivos o muy positivos todos los aspectos relacionados con las actividades especiales realizadas durante este periodo.

A los participantes les ha resultado bastante fácil llegar al lugar donde se desarrolla la actividad, gracias a las indicaciones que se transmiten por teléfono y por correo electrónico. Cabe destacar la valoración positiva de los participantes respecto a los contenidos y temas tratados, así como de las explicaciones y el desarrollo de las actividades, siendo la valoración global muy buena.

Por último, la encuesta incluye un espacio para que los participantes aporten su opinión y sugerencias sobre la actividad. Esta información se puede ampliar en la *Memoria Anual 2015 del Servicio de Atención al Visitante en los Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia. Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar*.



Muestra de anillamiento con motivo del Día Mundial de las Aves Migratorias



Los tesoros de una playa natural, dentro de la Semana de la Posidonia

4.3.6. Calidad y Desarrollo socioeconómico

🔵 Q de Calidad Turística

En 2015 el Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar continúa con su compromiso de afianzar el certificado Q de Calidad Turística por sus servicios, instalaciones y gestión interna, para lo que ha sido necesaria la elaboración de diferentes memorias e informes para realizar los análisis pertinentes sobre este sistema así como la evaluación continua del mismo.

El Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar mantiene el distintivo de la Q de Calidad Turística conforme a la Norma UNE 187002:2008/1M:2011 de Espacios Naturales Protegidos. En 2014 se lleva a cabo la auditoría de renovación de la marca, siendo en marzo de 2015 cuando el ICTE (Instituto para la Calidad Turística Española) confirma dicha renovación con validez del 23 de marzo de 2015 hasta el 22 de marzo de 2018. El 8 de julio de 2015 se lleva a cabo la auditoría de primer seguimiento de la Q.

🔵 Bandera Azul

El Centro de Visitantes "Las Salinas" renueva un año más el galardón de Bandera Azul, sistema de certificación de la calidad ambiental por la FEE (Fundación para la Educación Ambiental) y gestionado por ADEAC en España, en este caso es un reconocimiento al trabajo de información y educación ambiental que se lleva a cabo desde esta instalación.

🔵 Otros sistemas

Desde el Servicio de Atención al Visitante se realiza una asistencia constante con los diferentes sistemas de calidad adscritos al Servicio: sistemas ISO 9001 (Calidad), ISO 14001 (Medio Ambiente), OSHAS (Prevención de Riesgos Laborales) y EMAS, a través de la empresa adjudicataria del Servicio (DIPSA).

🔵 Servicios turísticos municipales

Desde el Servicio de Atención al Visitante la relación con la Concejalía de Turismo de San Pedro del Pinatar es muy cercana, y se está en constante comunicación con las Oficinas de Turismo del entorno del Parque Regional intercambiando de forma periódica información de interés del Espacio Protegido y municipal.



5. Objetivos 2016

Las actuaciones previstas para el año 2016 volverán a tener como objetivo incidir en esfuerzos de gestión para desarrollar **acciones de conservación y mejora del patrimonio de una forma integradora**, es decir, de los hábitats, fauna y flora y elementos culturales.

Respecto al certificado **Q de Calidad Turística** se apuesta por su mantenimiento y mejora, con el fin de conseguir que la visita a este entorno sea una experiencia aún más gratificante.

Se plantean diferentes **acciones para el año 2016**, que supongan una mejora de la percepción de este entorno como un espacio natural estricto con los criterios de sostenibilidad:

- Aumento de la zona de cría de charrán y charrancito mediante reubicación de especies sobreabundantes en el ámbito del Parque.
- Proseguir con los trabajos de cierre de la mota mojón y mejora del “Sendero de los Tarays” en la zona norte del Espacio Natural (Parque Urbano Lineal-Preparque).
- Estudio y propuesta de la ordenación de uso de los Baños de lodo.
- Seguimiento Ambiental.
- Proseguir con el cumplimiento de las recomendaciones del Plan de Manejo Pinar Coterillo
- Eliminación de especies alóctonas de flora.
- Reposición de marras de palmera canaria sobre reforestaciones realizadas en 2014.

Proseguir colaborando con **EUROPARC-España** en el desarrollo de diferentes herramientas que permitan mejorar el intercambio de información, estandarizar los procedimientos y evaluar la eficacia de las acciones de conservación y gestión que se desarrollan en el Parque, con el ánimo de mejorar la **eficacia de la gestión** de este espacio.

Como objetivo de sensibilización ambiental se pretende seguir desarrollando **actuaciones en el ámbito del Mar Menor**.

Con el fin de seguir sustentando la bandera de la sostenibilidad en el territorio, se pretende seguir manteniendo **relación fluida con los diferentes niveles administrativos** con competencias en el Parque y con los diferentes **propietarios** de terrenos en el Parque.

Finalmente, aunque no menos importante, para el año 2016 se pretende dar apoyo a **instituciones sin ánimo de lucro y voluntariado** que soliciten realizar actuaciones en el Parque y su entorno natural más cercano, con el fin de promover la participación ciudadana mediante el desarrollo de actividades destinadas a la sensibilización ambiental.

Anexo I: Documentación de Referencia

Los documentos de referencia para la elaboración de esta memoria han sido:

- ❑ Memoria Anual 2015 del Servicio Integral de Mantenimiento y Limpieza de la Red de Infraestructuras y Áreas de Uso Público y Defensa del Medio Natural de la Región de Murcia.
- ❑ Memoria Anual 2015 del Servicio de Atención al Visitante en los Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia. Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar.
- ❑ Informe Anual 2015 del Servicio de Prevención Selvícola y Defensa Contra Incendios de las Masas Forestales de la Región de Murcia.
- ❑ Informe de expedientes de Uso Público, 2015.
- ❑ Informe del Área de Flora de la Oficina de Impulso Socioeconómico del Medio Ambiente sobre las actuaciones desarrolladas en los Espacios Protegidos de la Región de Murcia en el año 2015.
- ❑ Informe del Área de Fauna de la Oficina de Impulso Socioeconómico del Medio Ambiente sobre las actuaciones desarrolladas en los Espacios Protegidos de la Región de Murcia en el año 2015.
- ❑ Informe de la Subdirección General de Política Forestal sobre plagas forestales, 2015.
- ❑ Informe de la Subdirección General de Política Forestal sobre aprovechamientos forestales, 2015.
- ❑ Memoria del Censo Invernal de Aves Acuáticas de la Región de Murcia, 2015. ANSE.
- ❑ Memoria de Seguimiento Biológico en el Mar Menor y su entorno, 2015.
- ❑ Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del P.R. Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar.
- ❑ Bases de Datos:
 - Oficina de Impulso Socioeconómico del Medio Ambiente
 - Servicios Jurídicos de la Oficina de Impulso Socioeconómico del Medio Ambiente
- ❑ Páginas web:
 - <http://www.murcianatural.carm.es>